



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

En relación con el expediente municipal 190/12, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de D. Miguel Romeo Mancho, para solicitud de licencia municipal ambiental para «Instalación de actividad apícola para 50 colmenas» en la parcela 15.086, del polígono 10 de la población de Quisicedo, Monte la Cueva, Merindad de Sotoscueva, según memoria redactada por D. Ángel de la Fuente Valdivielso, Ingeniero Técnico Forestal, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 26 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
J. Luis Azcona del Hoyo